

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 3 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE ALHAURÍN EL GRANDE, CÁRTAMA, COÍN, ANTEQUERA, TEBÁ, RONDA, ESTEPOÑA, ESTEPOÑA EL CARMEN, VÉLEZ-MÁLAGA, NERJA Y TORROX, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2025/489975) LOTE 2026/199

EXPEDIENTE: CONTR 2025/489975

OBJETO: Prestación del servicio de limpieza en los Centros de Participación Activa para Personas Mayores de Alhaurín el Grande, Cártama, Coín, Antequera, Teba, Ronda, Estepona, Estepona el Carmen, Vélez-Málaga, Nerja y Torrox

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

IMPORTE DE LICITACIÓN Y PARTIDA PRESUPUESTARIA:

1800050000 G/31R/22700/29 01

Importe sin IVA: 1.049.549,64 euros

IVA: 220.405,42 euros

Total IVA incluido: 1.269.955,06 euros

IMPORTE DESGLOSADO POR LOTES:

- **Lote 1 (CPAs Alhaurín el Grande, Cártama y Coín)**

Importe sin IVA: 261.798,92 euros

IVA: 54.977,77 euros

Total IVA incluido: 316.776,69 euros

- **Lote 2 (CPAs Antequera y Teba)**

Importe sin IVA: 254.909,83 euros

IVA: 53.531,06 euros

Total IVA incluido: 308.440,89 euros

- **Lote 3 (CPAs Estepona, Estepona-El Carmen y Ronda)**

Importe sin IVA: 286.335,12 euros

IVA: 60.130,38 euros

Total IVA incluido: 346.465,50 euros

- **Lote 4: (CPAs Vélez-Málaga, Torrox y Nerja)**

Importe sin IVA: 246.505,77 euros

IVA: 51.766,21 euros

Total IVA incluido: 298.271,98 euros

PERIODO DE EJECUCIÓN: 24 meses, con posibilidad de prórroga de hasta 24 meses.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, y a tenor de los siguientes



RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/01/2026 09:13:58	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwg62w7RGjDbVXE9P1w50exh4C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 12 de agosto de 2025 se dicta Acuerdo de inicio del expediente para la contratación del servicio de limpieza en los Centros de Participación Activa para Personas Mayores de la provincia de Málaga, de Alhaurín el Grande, Cártama, Coín, Antequera, Teba, Ronda, Estepona, Estepona-el Carmen, Vélez-Málaga, Nerja y Torrox, (CONTR 2025/489975), con base en la memoria justificativa de 4 de agosto de 2025 del Servicio de Gestión de Servicios Sociales, memoria que fue sustituida por la de fecha 23 de octubre de 2025.

Consta en el expediente Adenda al Acuerdo de Inicio de fecha 23 de octubre de 2025.

SEGUNDO. El 5 de noviembre de 2025 se dicta Resolución de Aprobación del expediente de contratación, en la que son aprobados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga el 6 de agosto de 2025 (Informe 2025/118), el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto del expediente por importe de 1.269.955,06 euros, (IVA incluido) y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación, siendo éste abierto, sujeto a regulación armonizada.

TERCERO. El 5 de noviembre de 2025 se envía anuncio de licitación al DOUE, publicándose el 6 de noviembre en este diario oficial y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

CUARTO. El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

La Mesa de Contratación convocada en este procedimiento se ha reunido los días 17 de diciembre de 2025 y 16 y 28 de enero 2026.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 5 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas, la Mesa se reúne el 17 de diciembre de 2025 y se comprueba que las empresas que se han presentado la licitación a través de SIREC -Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo son las siguientes:

- OHL SERVICIOS INGESAN SA., con CIF. A27178789 (Lotes 1 y 4)
- LIMPIEZAS CRESPO SA., con CIF. A28396604 (Lotes 1 y 4)
- GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L., con CIF. B02307171 (Lotes 1, 3, y 4)
- EUROMACLEAN 2001 SL., con CIF. B62978143 (Lotes 1, 2, 3 y 4)
- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL., con CIF. B21319777 (Lotes 1 y 4)
- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL., con CIF. B21558945 (Lotes 1 y 4)

Tras la apertura del Sobre Electrónico 1 "*Documentación acreditativa de los requisitos previos*" de las empresas licitadoras, la Mesa procede a su estudio y considera correcta la documentación presentada por éstas, resultando todas ellas admitidas en el procedimiento de adjudicación.

A continuación se lleva a cabo la apertura del Sobre Electrónico 3 "*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*". Tras la lectura de las ofertas presentadas, se comprueba que ninguna entidad incurre en baja anormal y se procede por la Mesa a clasificar en orden decreciente las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/01/2026 09:13:58	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwg62w7RGjDbVXE9P1w50exh4C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 1

EMPRESAS	OF. ECONÓMICA	PUNTOS	MEJORAS (Máx. 30 p)				TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN
			Bolsa (máx. 10p)	Residuos (máx. 10p)	Alfombra-paraguas (5p)	Ambientadores (5p)		
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	219.840,00	70,00	10	10	5	5	30	100,00
GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	233.847,37	46,63	10	10	5	5	30	76,63
OHL SERVICIOS INGESAN SA	236.142,63	42,80	10	10	5	5	30	72,80
LIMPIEZAS CRESPO SA	237.990,00	39,72	10	10	5	5	30	69,72
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	242.833,28	31,64	10	10	5	5	30	61,64
EURO MACLEAN 2001 SL	252.653,06	15,26	0	0	0	0	0	15,26

Lote 2

EMPRESAS	OF. ECONÓMICA	PUNTOS	MEJORAS (Máx. 30 p)				TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN
			Bolsa (máx. 10p)	Residuos (máx. 10p)	Alfombra-paraguas (5p)	Ambientadores (5p)		
EUROMACLEAN 2001 SL	248.437,67	70,00	0	0	0	0	0	70,00

Lote 3

EMPRESAS	OF. ECONÓMICA	PUNTOS	MEJORAS (Máx. 30 p)				TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN
			Bolsa (máx. 10p)	Residuos (máx. 10p)	Alfombra-paraguas (5p)	Ambientadores (5p)		
EUROMACLEAN 2001 SL	271.262,53	70,00	0	0	0	0	0	70,00
GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	283.766,25	11,93	10	10	5	0	25	36,93

Lote 4

EMPRESAS	OF. ECONÓMICA	PUNTOS	MEJORAS (Máx. 30 p)				TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN
			Bolsa (máx. 10p)	Residuos (máx. 10p)	Alfombra-paraguas (5p)	Ambientadores (5p)		
GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	216.361,63	70,00	10	10	5	5	30	100,00
GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	219.840,00	61,92	10	10	5	5	30	91,92
LIMPIEZAS CRESPO SA	221.000,00	59,23	10	10	5	5	30	89,23
OHL SERVICIOS INGESAN SA	226.514,15	46,42	10	10	5	5	30	76,42
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	229.897,28	38,57	10	10	5	5	30	68,57
EURO MACLEAN 2001 SL	233.893,85	29,29	0	0	0	0	0	29,29

A la vista de las puntuaciones obtenidas por las licitadoras, la Mesa de Contratación propone como adjudicatarias de los contratos de cada lote, instando al órgano de contratación a requerirle la

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/01/2026 09:13:58	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwg62w7RGjjDbVXE9P1w50exh4C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



documentación previa a la adjudicación de conformidad con el apartado 10.7 del PCAP, a las siguientes empresas:

- LOTE 1 (CPas de Alhaurín el Grande, Cártama y Coín) a GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL.
- LOTE 2 (CPAs de Antequera y Teba) a EUROMACLEAN 2001 SL.
- LOTE 3 (CPAs de Estepona, Estepona-El Carmen y Ronda) a EUROMACLEAN 2001 SL.
- LOTE 4 (CPAs de Vélez-Málaga, Torrox y Nerja) a GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.

Presentada la documentación previa a la adjudicación por la empresa propuesta adjudicataria del LOTE 3, la Mesa se reúne el 16 de enero de 2026 para llevar a cabo el examen de la misma y se constata la necesidad de requerir a EUROMACLEAN 2001 SL., la subsanación de la documentación presentada tal y como queda reflejada en el Acta de esa reunión.

Recibida la documentación y una vez revisada en la reunión de la Mesa del día 28 de enero de 2026, se comprueba que es correcta, por lo que, dándose por concluido favorablemente el trámite de presentación de la documentación previa a la adjudicación, la Mesa propone a EUROMACLEAN 2001 SL., con CIF. B62978143 como adjudicataria del Lote 3.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. En materia de competencia, es de aplicación la Orden de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en materia presupuestaria, de gestión económica, contratación y bienes patrimoniales.

II. En lo que se refiere al Fondo del asunto y al Procedimiento, es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

RESUELVO

PRIMERO. ADJUDICAR el **Lote 3 (CPAs Estepona, Estepona-El Carmen y Ronda)** correspondiente al expediente de contratación del servicio de limpieza en los Centros de Participación Activa para Personas Mayores de Alhaurín el Grande, Cártama, Coín, Antequera, Teba, Ronda, Estepona, Estepona el Carmen, Vélez-Málaga, Nerja y Torrox (CONTR 2025/489975) a la empresa EUROMACLEAN 2001 SL., con CIF. B62978143 por un importe de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (271.262,53 euros), cantidad a la que corresponde un IVA del 21% (56.965,13 euros), siendo el importe total del contrato de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (328.227,66 euros), IVA incluido, para un periodo de ejecución de 24 meses.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a la adjudicataria y al resto de licitadores y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con el artículo 151 de la LCSP.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/01/2026 09:13:58	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwg62w7RGjjDbVXE9P1w50exh4C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO. Requerir a la empresa adjudicataria para que proceda a la formalización del contrato en las condiciones y con los requisitos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez fiscalizado favorablemente el compromiso del gasto correspondiente.

CUARTO. Designar a la persona titular de la Jefatura del Servicio de Gestión de Servicios Sociales como responsable del contrato en los términos del artículo 62 de la LCSP.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, desde el día siguiente a su notificación, Recurso Especial en materia de contratación, conforme a los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se notifique el presente acto. Igualmente podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de los Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL,
Fdo. Ruth Susana Sarabia García

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/01/2026 09:13:58	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwg62w7RGjjDbVXE9P1w50exh4C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	